

GLOSARIO DE TÉRMINOS



Interés compensatorio:

Es la retribución que debe pagar el cliente al banco por el uso del dinero prestado. Este interés se genera a partir del inicio del Crédito y durante todo el plazo del mismo.



Interés moratorio:

Es la indemnización por la demora en el incumplimiento efectivo y oportuno de la obligación. Este interés se genera a partir del vencimiento y ante la falta de pago.



Intereses devengados:

Es la suma de dinero producto de la aplicación de las tasas de interés hasta una fecha determinada.



Letra de cambio:

Título valor por el cual una persona (emittente) ordena a otra (aceptante) el pago de una cantidad de dinero, a favor de sí mismo o de un tercero, en una fecha determinada.



Letra de cambio a la vista:

Es la letra de cambio cuyo vencimiento no es en una fecha determinada, sino que este se produce el mismo día que se presenta a cobro ante el aceptante. La presentación al cobro debe hacerse dentro del plazo de 1 año de haber sido emitida la letra a la vista. Este tipo de letra de cambio normalmente se utiliza para el cobro de los saldos deudores en Cuentas Corrientes y Tarjetas de Crédito.



Protesto:

Diligencia realizada por un Notario Público (y a falta de éste, por un Juez de Paz) por la cual se deja constancia del incumplimiento en el pago de un título valor.

PREGUNTAS FRECUENTES



1 ¿Qué es la nota de abono?

Es un documento comercial de utilidad contable que se utiliza cuando es necesario realizar algún ajuste a la cantidad que una persona ha pagado en una transacción comercial. Estos ajustes pueden deberse a algún error en la facturación o una promoción realizada a algún cliente especial.

2 ¿Qué es una retasación?

Revaluación de la tasación de la vivienda (valor actualizado del inmueble). Durante la vigencia del Crédito Hipotecario, las Garantías Hipotecarias estarán sujetas a una frecuencia de revaluación cada cierto periodo de tiempo.

3 ¿Qué es el cobro de tasación?

Es el cobro que se realiza al cliente por el costo de la tasación de su inmueble, lo cual se encuentra pactado en el contrato del Crédito Hipotecario.

4 ¿Por qué se efectúa este cobro?

Luego del informe de Retasación, se debe actualizar la suma asegurada del inmueble en el BCP; esto debido a que en caso suceda algún siniestro, el importe que se reciba por indemnización sea insuficiente para reconstrucción o hacer frente a los daños originados.

5 ¿Qué es el bono del buen pagador?

Es la ayuda económica directa no reembolsable que se otorga a las personas que accedan al crédito MiVivienda por medio de instituciones financieras. Es cubierto por el Estado cada 6 meses si el cliente realiza el pago puntual de su Crédito Hipotecario. Se pierde este bono cuando el cliente presenta retraso mayor a 30 días en una o más cuotas del semestre en evaluación y debe pagar un monto mensual adicional por 6 meses.

6 ¿Qué es membresía y por qué se cobra?

La membresía es un cobro que todos los bancos realizan cada año a las Tarjetas de Crédito y cada banco lo maneja a su manera (mensual, anual, etc). El monto depende de cada Tarjeta y está ligado a los beneficios que te ofrece. Todos los bancos cobran por la administración del servicio de beneficios a los que están afiliadas las Tarjetas de Crédito.

PREGUNTAS FRECUENTES



7 ¿Qué es el pago mínimo?

Es la cantidad que el cliente debe pagar como mínimo cada mes para estar al día en sus pagos y evitar la penalidad por pago atrasado. El pago mínimo se calcula de la siguiente manera:

- Pago de la deuda en financiamiento normal o crédito sin cuotas entre 36 meses.
- Cuotas del mes (sólo si has hecho compras en cuotas).
- Intereses, comisiones y otros gastos.

8 ¿Qué es pago total o total facturado?

Es el monto total del financiamiento normal, las cuotas del mes, los intereses, comisiones y otros gastos.

9 ¿Qué es penalidad de atraso y cuándo se genera?

La penalidad de atraso es un concepto que se genera cuando el cliente no paga su cuota en la fecha de vencimiento. Se genera al primer día de atraso pero se factura para ser cobrado en la próxima cuota.

10 ¿Qué es periodo de gracia?

Un periodo de gracia es un intervalo de tiempo en el que no se cobran las cuotas del préstamo. Este tiempo genera intereses que se incluyen en las demás cuotas del Crédito.

11 ¿Qué es un prepago?

Es un pago anticipado que realiza el cliente a un Crédito y que va directamente al capital, reduciendo la cantidad de cuotas del Crédito o el monto de cada cuota, dependiendo de lo indicado por el cliente. Este prepago puede realizarse a través de las ventanillas del BCP.

12 ¿Por qué la cuota es aproximada al momento de negociar?

Las negociaciones ofrecidas por el canal telefónico después de ser aceptadas por el cliente entran a un proceso de evaluación en la cual se actualiza la información de su deuda a la fecha en la cual se realiza la operación pudiendo sufrir alguna variación. Sin embargo, después de haberse refinanciado su cuota será fija.

PREGUNTAS FRECUENTES



13 ¿Si refinancio mi tarjeta pierdo las millas LATAM?

En caso realices Refinanciamientos de Tarjetas de Crédito que finalicen en RPAM, ten en cuenta que:

- Si la Tarjeta está asociada al programa Kilómetros LATAM, luego del Refinanciamiento el cliente no perderá sus kilómetros porque están vinculados a la cuenta socio LATAM.
- Si la Tarjeta está vinculada al programa Millas Travel, el cliente perderá sus millas luego del refinanciamiento debido a que la Tarjeta será liquidada (cancelada).
- En los Refinanciamientos sobre una misma Tarjeta, el cliente no pierde sus Kilómetros LATAM ni sus Millas Travel.

14 ¿Cuál es la tasa de interés de mi tarjeta?

Las tasas de interés de las tarjetas no son fijas sino varían por el tipo de planes que se utilizan. Puede consultar mayor detalle en Banca por Teléfono acerca de las tasas de cada uno de sus consumos o revisar la hoja resumen de su contrato.

15 ¿Cuándo refinancio me llega EECC o cronograma?

Cuando el cliente realiza un Refinanciamiento Express no se entrega un cronograma físico ni digital pero sí se envía el estado de cuenta mensualmente.

16 ¿Por qué la última cuota de mi Crédito difiere a la cuota regular?

En el contrato se estipula que la falta de pago oportuno de una cuota hará que el monto sobre el que se apliquen los intereses sea mayor. A manera de ejemplo, si se paga una cuota fuera de fecha, el importe de la cuota es el mismo pero se aplica (por la demora) una porción adicional al pago de intereses antes que al capital; lo que ocasiona que la parte de capital de esa cuota que no pudo ser cubierta con el pago se sume al importe de la última cuota.

17 ¿Cuál es el procedimiento para activar el seguro de desgravamen? (plazos)

Para activar el seguro de desgravamen se debe presentar en Plataforma de una Agencia el DNI, evidencia de la incapacidad permanente del cliente y/o acta de defunción por muerte natural o accidental. El seguro de desgravamen puede ser para persona natural o jurídica.